



## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

	Págs.
6L/PNLP-0002. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja estudie y presente en el plazo de seis meses un Plan Energético de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que defina la estrategia de esta Comunidad encaminada a fomentar la eficiencia energética y el uso de las energías renovables. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.	82
6L/PNLP-0003. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja en el plazo de tres meses realice un programa especial de inspección y control de todas las promociones que ha realizado el IRVI, S.A., que evalúe cuál es la ocupación real de dichas viviendas por los adjudicatarios. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.	82
6L/PNLP-0004. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja presente en este Parlamento el Proyecto de Ley que permita llevar a cabo la declaración de espacio de especial protección, el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja que conforman los Montes Obarenes y la Sierra de Toloño. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.	83
6L/PNLP-0005. Proposición no de Ley relativa a requerir al Gobierno de La Rioja para que traiga al Parlamento, puntual y periódicamente, la documentación a que está obligado por las distintas normas legales. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.	84
6L/PNLP-0006. Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja, en el plazo de seis meses, se elabore y se presente ante el Parlamento el Catálogo de árboles singulares de la	

---

Comunidad Autónoma de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 85

---

6L/PNLP-0007. Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda de manera inmediata a la revisión de la ordenación territorial sanitaria en la Atención Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 86

---

6L/PNLP-0008. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja realice estudios concretos que analicen y cuantifiquen las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera en nuestra Comunidad Autónoma, con el fin de reducir los niveles de contaminación y así poder cumplir los compromisos de Kyoto. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 87

---

#### PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

---

6L/PNLC-0002. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja en el plazo de quince días proceda a modificar el Decreto que regula el Consejo Riojano del Agua, de forma que se contemple en el mismo la existencia de miembros suplentes de los vocales que lo componen. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 88

---

#### INTERPELACIONES

---

6L/INTE-0001. Interpelación relativa a Política General, criterios, planificación y objetivos del Gobierno de La Rioja en materia de infraestructuras hidráulicas para nuestra Comunidad. M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 89

---

6L/INTE-0002. Interpelación relativa a Política General, criterios, instrumentos y objetivos del Gobierno de La Rioja en materia de vivienda en nuestra Comunidad. M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 90

---

6L/INTE-0003. Interpelación relativa a Política General del Gobierno de La Rioja en materia de personal y de acceso a la función pública en la Administración Autonómica. M.<sup>a</sup> Idoia Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 90

---

---

6L/INTE-0004. Interpelación relativa a Política General del Gobierno de La Rioja en materia de sanciones por infracciones contra el medio ambiente. M.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 91

---

6L/INTE-0005. Interpelación relativa a Política General, criterios, instrumentos y objetivos del Gobierno de La Rioja en materia de transportes en nuestra Comunidad. M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 92

#### PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

---

6L/PE-0005. Pregunta de respuesta escrita relativa a causas de la dimisión del Director del Instituto Riojano de Salud Laboral. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 92

**PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PNLP-0002 -0600693-

**Autor:** Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.1. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja estudie y presente en el plazo de seis meses un Plan Energético de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que defina la estrategia de esta Comunidad encaminada a fomentar la eficiencia energética y el uso de las energías renovables.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de octubre de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 149 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta para su defensa en Pleno la siguiente Proposición no de Ley.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ante la necesidad de colaborar en el cumplimiento del protocolo de Kyoto, así como en el desarrollo de planes de sostenibilidad en la Comunidad Autónoma de La Rioja en su conjunto, para colaborar en la reducción de gases causantes del efecto invernadero y perjudiciales para la salud, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

"Que el Gobierno de La Rioja estudie y presente en el plazo de seis meses un Plan Energético de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que defina la estrategia de esta Comunidad encaminada a fomentar la eficiencia energética y el uso de las energías renovables."

Logroño, 18 de septiembre de 2003. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PNLP-0003 -0600694-

**Autor:** Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz -

Grupo Parlamentario Socialista.

**1.2. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja en el plazo de tres meses realice un programa especial de inspección y control de todas las promociones que ha realizado el IRVI, S.A., que evalúe cuál es la ocupación real de dichas viviendas por los adjudicatarios.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de octubre de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 149 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta para su defensa en Pleno la siguiente Proposición no de Ley.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Teniendo en cuenta que el número de demandantes

de vivienda pública es superior al número de las que se construyen y con el fin de asegurar que se garantiza que las viviendas públicas se ocupan por las personas adjudicatarias y que se cumplen los objetivos sociales que motivaron su construcción, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su aprobación en el Parlamento de La Rioja la siguiente:

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

"Que el Gobierno de La Rioja en el plazo de tres meses realice un programa especial de inspección y control de todas las promociones que ha realizado el IRVI, S.A., que evalúe cuál es la ocupación real de dichas viviendas por los adjudicatarios de las mismas, si el uso como vivienda se cumple o se destina para otros fines, si existen transmisiones de titularidad, arrendamientos u otro tipo de casuísticas. Que del resultado de dicha inspección se elabore un informe exhaustivo, que sea remitido a la Comisión de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Parlamento de La Rioja."

Logroño, 18 de septiembre de 2003. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PNLP-0004 -0600704-

**Autor:** Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.3. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja presente en este Parlamento el Proyecto de Ley que permita llevar a cabo la decla-**

**ración de espacio de especial protección, el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja que conforman los Montes Obarenes y la Sierra de Toloño.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de octubre de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los Montes Obarenes y la Sierra de Toloño son dentro de la geografía riojana una zona de gran relevancia en lo que se refiere a los recursos naturales que la integran.

Hace ya tiempo que este Parlamento ya se pronunció sobre la necesidad de aprobar un plan de ordenación de los mismos, como paso previo a su declaración de espacio natural de especial protección.

La declaración de espacio protegido, dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja, corresponde al Parlamento y la norma que así lo considere tiene que tener en cuenta el plan de ordenación que haya sido elaborado, teniendo en cuenta los recursos y la capacidad de desarrollo sostenible de los municipios que conforman ese territorio. Es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Que el Gobierno de La Rioja presente en este Parlamento el Proyecto de Ley que permita llevar a cabo la declaración de espacio de especial protección, el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja que conforman los Montes Obarenes y la Sierra de Toloño.

Logroño, 20 de septiembre de 2003. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PNLP-0005 -0600705-

**Autor:** Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.4. Proposición no de Ley relativa a requerir al Gobierno de La Rioja para que traiga al Parlamento, puntual y periódicamente, la documentación a**

**que está obligado por las distintas normas legales.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de octubre de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria y las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales de La Rioja, el Gobierno de La Rioja está obligado a presentar, puntualmente y periódicamente, ante este Parlamento la documentación referida a la ejecución presupuestaria de los distintos Departamentos y

Órganos de dicho Gobierno, así como la relación de contratos administrativos llevados a cabo, u otras relacionadas con la gestión patrimonial y de las cuentas de la Comunidad Autónoma.

Sin embargo esta documentación no es remitida con la puntualidad establecida en las distintas normas, por ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Requerir al Gobierno de La Rioja para que traiga al Parlamento, puntual y periódicamente, la documentación a que está obligado por las distintas normas legales.

Logroño, 20 de septiembre de 2003. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PNLP-0006 -0600706-

**Autor:** Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.5. Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja, en el plazo de seis meses, se elabore y se presente ante el Parlamento el Catálogo de árboles singulares de la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de octubre de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Comunidad Autónoma de La Rioja es un territorio que tiene una gran variedad y riqueza natural. Especial mención debe hacerse a sus montes y las especies vegetales que la componen.

Pero aun dentro de esa gran variedad a que hacíamos referencia en el párrafo anterior, todos tenemos conocimiento de que existen determinados ejemplares,

sobre todo de árboles, que por su especial belleza, morfología dentro de su especie, edad, etc., deberían ser dados a conocer y protegerlos como se merece, lo que bien podría llamarse auténticos monumentos naturales.

Para que este conocimiento esté al alcance de todos y su protección pueda determinarse como debe, es necesario llevar a cabo una labor de catalogación de esos ejemplares.

Por esa razón el Grupo Parlamentario Socialista, formula la siguiente:

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Que por el Gobierno de La Rioja, en el plazo de seis meses, se elabore y se presente ante el Parlamento el Catálogo de árboles singulares de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 20 de septiembre de 2003. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PNLP-0007 -0600707-

**Autor:** Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.6. Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda de manera inmediata a la revisión de la ordenación territorial sanitaria en la Atención Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de octubre de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La ordenación territorial de los recursos sanitarios en la Atención Primaria se realiza a través de las zonas básicas de salud.

La Comunidad Autónoma de La Rioja procedió en su primera Legislatura (1983-1987) a la determinación de las zonas de salud, una actuación que fue pionera en el conjunto de las Comunidades Autónomas.

El tiempo transcurrido desde la expresada ordenación territorial -el mapa sanitario tiene más de 15 años- ha modificado la demanda de recursos sanitarios, especialmente debido al crecimiento urbano y la evolución demográfica de algunas zonas rurales. Esta situación está generando en la actualidad una situación de indefinición -cuando no de evidente confusión- en la planificación territorial sanitaria y a los propios ciudadanos sobre su atención sanitaria.

Sin embargo y a pesar de reiterados e incumplidos compromisos no se ha procedido a la revisión del mapa sanitario de La Rioja en el nivel de la Atención Primaria. Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Que por el Gobierno de La Rioja se proceda de manera inmediata a la revisión de la ordenación territorial sanitaria en la Atención Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja. La expresada revisión atenderá los criterios establecidos en la legislación vigente, y, de manera especial, la evolución demográfica de nuestra Comunidad desde la anterior zonificación.

Logroño, 20 de septiembre de 2003. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PNLP-0008 -0600708-

**Autor:** Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.7. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja realice estudios concretos que analicen y cuantifiquen las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera en nuestra Comunidad Autónoma, con el fin de reducir los niveles de contaminación y así poder cumplir los compromisos de Kyoto.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de octubre de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los elevados niveles de emisiones a la atmósfera de

productos altamente contaminantes y encontrar los sistemas para la reducción de los mismos, son algunas de las preocupaciones fundamentales en los ámbitos relacionados con el Medio Ambiente que han quedado expresados en el protocolo Kyoto. Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Que el Gobierno de La Rioja realice estudios concretos que analicen y cuantifiquen las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera en nuestra Comunidad Autónoma, con el fin de reducir los niveles de contaminación y así poder cumplir los compromisos de Kyoto.

Logroño, 20 de septiembre de 2003. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

**PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PNLC-0002 -0600695-

**Autor:** Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz-Grupo Parlamentario Socialista.

**2.1. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja en el plazo de quince días proceda a modificar el Decreto que regula el Consejo Riojano del Agua, de forma que se contemple en el mismo la existencia de miembros suplentes de los vocales que lo componen.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de octubre de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 149 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta para su defensa la siguiente Proposición no de Ley en Comisión:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Decreto 22/1996 de 12 de abril por el que se regula la creación del Consejo Riojano del Agua, no contempla la posibilidad de suplentes de los miembros que lo integran, y, en particular, de los miembros designados por el Parlamento de La Rioja. Por ello el Grupo Parlamentario Socialista propone la aprobación de la siguiente:

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

"Que el Gobierno de La Rioja en el plazo de quince días proceda a modificar el Decreto que regula el Consejo Rioja del Agua, de forma que se contemple en el mismo la existencia de miembros suplentes de los vocales que lo componen, a fin de mejorar su funcionamiento."

Logroño, 18 de septiembre de 2003. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

**INTERPELACIONES**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/INTE-0001 -0600696-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.1. Interpelación relativa a Política General, criterios, planificación y objetivos del Gobierno de La Rioja en materia de infraestructuras hidráulicas para nuestra Comunidad.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir la referida interpelación, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dis-

pongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de octubre de 2003. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el art. 136 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de la Cámara y a los efectos de su correspondiente tramitación reglamentaria formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja:

Política General, criterios, planificación y objetivos del Gobierno de La Rioja en materia de infraestructuras hidráulicas para nuestra Comunidad.

Logroño, 18 de septiembre de 2003. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/INTE-0002 -0600698-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.2. Interpelación relativa a Política General, criterios, instrumentos y objetivos del Gobierno de La Rioja en materia de vivienda en nuestra Comunidad.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir la referida interpelación, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de octubre de 2003. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el art. 136 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de la Cámara y a los efectos de su correspondiente tramitación reglamentaria formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja:

Política General, criterios, instrumentos y objetivos del Gobierno de La Rioja en materia de vivienda en nuestra Comunidad.

Logroño, 18 de septiembre de 2003. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza.

**Expte.:** 6L/INTE-0003 -0600699-

**Autor:** M.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.3. Interpelación relativa a Política General del Gobierno de La Rioja en materia de personal y de acceso a la función pública en la Administración Autonómica.**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ACUERDO:**

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/INTE-0004 -0600700-

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir la referida interpelación, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

**Autor:** M.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.4. Interpelación relativa a Política General del Gobierno de La Rioja en materia de sanciones por infracciones contra el medio ambiente.**

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir la referida interpelación, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Logroño, 1 de octubre de 2003. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

M.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el art. 136 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de la Cámara y a los efectos de su correspondiente tramitación reglamentaria formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja:

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de octubre de 2003. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Política General del Gobierno de La Rioja en materia de personal y de acceso a la función pública en la Administración Autonómica.

M.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el art. 136 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de la

Logroño, 18 de septiembre de 2003. La Diputada

Cámara y a los efectos de su correspondiente tramitación reglamentaria formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja:

Política General del Gobierno de La Rioja en materia de sanciones por infracciones contra el medio ambiente.

Logroño, 18 de septiembre de 2003. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/INTE-0005 -0600701-

**Autor:** M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.5. Interpelación relativa a Política General, criterios, instrumentos y objetivos del Gobierno de La Rioja en materia de transportes en nuestra Comunidad.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir la referida interpelación, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de octubre de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el art. 136 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de la Cámara y a los efectos de su correspondiente tramitación reglamentaria formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja:

Política General, criterios, instrumentos y objetivos del Gobierno de La Rioja en materia de transportes en nuestra Comunidad.

Logroño, 18 de septiembre de 2003. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

#### **PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PE-0005 -0600683-

**Autor:** Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.1. Pregunta de respuesta escrita relativa a causas de la dimisión del Director del Instituto Riojano de Salud Laboral.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de respuesta por escrito, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de octubre de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscri-

to al Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y dice que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita contestación por escrito:

Por parte del Gobierno de La Rioja, a través del Consejero de Hacienda, se ha comunicado al Consejo Riojano de Salud Laboral la dimisión del Director del Instituto Riojano de Salud Laboral.

Sobre la dimisión expresada el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿Cuáles son las causas de la expresada dimisión?

Logroño, 17 de septiembre de 2003. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.